

Ref.: Pedido de Sectorial
EX-2021-05859793-GDEMZA-SAYOT
"Adenda Parque Solar Fotovoltaico Luján
de Cuyo".

Sr. GERENTE TÉCNICO

S...../.....D

En las presentes la Unidad de Evaluaciones Ambientales solicita la emisión del Dictamen Sectorial de la obra de referencia Expediente N° 2021-05859793-GDEMZA-SAYOT, proyecto denominado "Adenda Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo", a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo, propuesto por Empresa Mendocina de Energía SAPEM (EMESA); y que el proyecto consiste en un Informe de Adenda del Aviso de Proyecto del futuro Parque Solar Fotovoltaico Luján de Cuyo III tramitado en Expediente N° 90-D-2016-18007. Resolución N° 135/22 (Inicio).

Según el estudio ambiental presentado, el proyecto consiste en la instalación de las líneas de doble terna de 13,2 kV de interconexión entre el futuro Parque Solar Fotovoltaico Lujan de Cuyo III y la ET Luján de Cuyo, la ubicación de los postes se realizará con una distancia de 70 m los mismos serán de hormigón.

Se analizan dos alternativas posibles para la ubicación de la traza para la LMT, debido a que aún no se determina la traza definitiva, por lo tanto, EMESA propone analizar ambas alternativas, teniendo presente que se ejecutará solo una de las opciones propuestas, la cual se notificará oportunamente a la Autoridad de Aplicación.

Por lo antes expuesto, este Departamento no tiene recomendaciones sobre la Alternativa 1. La Ruta Provincial N°84 es una ruta primaria, por lo que la LMT de la Alternativa 2 deberá situarse a un metro de la línea de cierre, además de considerar el gálibo Mercosur para los cruces.

El proponente deberá solicitar permiso para la ejecución de la obra cuando corresponda a la División Líneas del Departamento Gestión y Control de Tierras de esta DPV, con planos que indiquen la posición del tendido eléctrico LMT y demás elementos con respecto al eje de calzada y líneas de cierre, en las rutas provinciales donde la obra tenga injerencia.

Se aclara que la presente **no** es una autorización o permiso para la ejecución de la obra.

Se solicita, si la Administración comparte el presente informe, se lo envíe a la Unidad de Evaluaciones Ambientales.

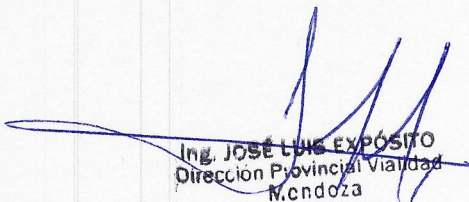
Se eleva a sus efectos,



JORGE BARRANCO
Lic. en Gestión Ambiental
DPV



Ing. SARA RODRIGUEZ
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza



Ing. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza

Departamento Planeamiento, 13 de mayo del 2022.-



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: INFORME SECTORIAL DPV - PSF Lujan de Cuyo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.